

Ministerio de Salud y Protección Social reafirma el uso responsable y riguroso de los datos epidemiológicos presentados durante la alocución presidencial del 27 de agosto

- *Con argumentos, esta cartera responde a las críticas de la Asociación Colombiana de Epidemiología (ASOCEPIC) sobre la supuesta utilización inadecuada de cifras en la alocución presidencial del 27 de agosto. El Ministerio de Salud y Protección Social reafirma que los datos presentados provienen de fuentes oficiales, fueron analizados con rigor técnico y expuestos con responsabilidad, garantizando transparencia y validez en la información epidemiológica del país.*

Bogotá D.C., 03 de Septiembre de 2025. Luego de las afirmaciones realizadas por la Asociación Colombiana de Epidemiología (ASOCEPIC), en las que se plantea que las cifras sobre avances en salud pública presentadas en la alocución presidencial del 27 de agosto de 2025 habrían sido utilizadas de manera inadecuada, el Ministerio de Salud y Protección Social reafirma que los datos expuestos corresponden a información oficial, analizada con total responsabilidad y rigor técnico.

Esta cartera reitera su compromiso con la transparencia, el acceso abierto a la información y el fortalecimiento del análisis técnico en salud pública. El uso de los indicadores en la alocución presidencial tenía el firme propósito de informar a la ciudadanía sobre el estado de la salud pública del país, en un lenguaje claro y comprensible, sin sacrificar la validez de la evidencia ni el fundamento científico de los análisis.

Este ejercicio constituye una acción sin precedentes por parte del Gobierno del presidente Gustavo Petro, orientada a dar a conocer de manera transparente cómo avanza la salud pública en el país y a acercar a la ciudadanía a la información sobre los resultados de las políticas en curso.

Las cifras utilizadas por este Ministerio, provienen de fuentes oficiales como el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), el Registro Único de Afiliados Nacimientos y Defunciones (RUAFF-ND) y el registro de estadísticas vitales (EEVV) del DANE.

Asimismo, desde el principio se manifestó de manera explícita que los datos de 2024 y 2025 son preliminares, condición habitual en los sistemas de vigilancia.

No obstante, la transparencia, trazabilidad y validez de estas fuentes garantizan que cualquier investigador, profesional de la salud o ciudadano pueda acceder y verificar la información.

Cabe destacar que esta cartera realiza un seguimiento semanal y riguroso de los indicadores, lo que permite tomar decisiones oportunas en materia de políticas públicas. La reducción observada en varios de ellos ha sido confirmada incluso bajo la condición de datos preliminares, y responde a la implementación de programas y políticas diseñadas para ese propósito. Cuestionar la forma de presentación de la información no puede desconocer los avances logrados ni invalidar la evidencia disponible.

En consecuencia, este Ministerio se permite hacer varias precisiones ante los señalamientos de ASOCEPIC quienes advierten sobre supuestos errores en el manejo de datos epidemiológicos, tales como la selección sesgada de información, el uso de promedios engañosos, manipulación de gráficas mediante ejes truncados o proporciones exageradas, etc.

Frente a estas afirmaciones, esta cartera aclara lo siguiente:

1. No hay selección sesgada de datos. Los indicadores corresponden a trazadores en salud pública, y priorizarlos no constituye un sesgo metodológico.

2. No se presentaron promedios engañosos. El análisis no requirió medidas de tendencia central; los datos provienen de fuentes oficiales y públicas.

3. No hubo manipulación gráfica. Las gráficas se diseñaron para facilitar la comprensión a audiencias no expertas y facilitar su difusión a través plataformas y medios tanto digitales como televisivos, sin alterar el comportamiento de los indicadores.

4. No hubo lenguaje ambiguo. El término “significativo” se usó en su acepción común para resaltar cambios importantes, no en un sentido estadístico.

5. No hubo análisis de correlación. Nunca se sugirió relación causal entre variables, solo se mostraron tendencias a lo largo del tiempo.

6. No hubo generalizaciones apresuradas. Los indicadores se construyen con el total de defunciones registradas y denominadores oficiales, no con muestras pequeñas.

7. No se omitió el contexto. Se presentaron datos desde 2018, abarcando el periodo prepandémico y los años posteriores, lo cual otorga un marco comparativo suficiente y transparente.

El Ministerio de Salud y Protección Social reitera su disposición de entregar y facilitar el acceso de los datos a todos los interesados, en coherencia con su política de transparencia y acceso a la información pública. Este ejercicio fortalece el conocimiento técnico, la investigación y el debate informado en salud.

De igual forma, esta cartera hace un llamado a la corresponsabilidad en el uso de la información y en el manejo del lenguaje. Adjetivos imprecisos o malintencionados pueden distorsionar la percepción ciudadana y debilitar la confianza pública. Las discusiones técnicas deben sostenerse en un marco de rigurosidad, ética y responsabilidad, en beneficio de la ciudadanía y del sistema de salud.

Este Ministerio resalta que este ejercicio de información pública refleja las transformaciones que viene impulsando el Gobierno del Cambio del presidente Gustavo Petro hacia una salud más digna y cercana a las comunidades.

Así lo señaló el Jefe de Estado durante su alocución: "Lo que muestran estas cifras es la importancia de movernos a un modelo de salud que salve más vidas, que cuide a las mujeres gestantes y a los niños en los territorios más pobres y apartados del país. Estos resultados son la prueba de que vamos avanzando por buen camino hacia una Colombia más justa, donde la salud con dignidad sea un derecho garantizado para todos y todas"

Colombia tiene quien la cuide

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020